ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-3769

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, el expediente 73-2026 (GEX 31120/2026), de Suplemento de crédito. Amortización Anticipada de Deuda, financiado con Remanente Tesorería Gastos Generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 29B7 01AF 2519 9C5B A7A1 **Fecha Firma:** 10-11-2026 07:58:38
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
29B701AF25199C5BA7A1